



Ayuntamiento de Campoo de Yuso
CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:
Don David Saiz Díaz.
Doña Noelia González Gómez.
Don Antonio Ruiz Fernández.
Don Roberto Argüeso López.
Dña. Silvia Gómez Argüeso.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, cuando son las diecisiete horas y cinco minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados, no haciéndolo Doña María Leticia López López, quien ha excusado previamente su falta de asistencia.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 18 de julio de 2017.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por cinco votos a favor del total de siete que integran la Corporación y la abstención de Don Roberto Argüeso López ausente en dicha sesión, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 18 de julio de 2017.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la firma del Convenio de Colaboración para la Cooperación con el Programa de Recursos Educativos CEIP ALTO EBRO.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión de fecha 18 de julio de 2017 por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 04/2017/SC - Suplemento de Crédito en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, así como modificar el Anexo de Subvenciones que acompaña al Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2017, a los efectos de dar de baja la subvención nominativa a favor del AMPA CEIP ALTO EBRO e incluir la aportación del Ayuntamiento con el Programa de Recursos Educativos para la Educación Infantil y Primaria en beneficio del CEIP ALTO EBRO.

Visto el Borrador de Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación infantil y primaria (CEIP ALTO EBRO).

Considerando que la firma del dicho Convenio requiere la autorización concedida por el Pleno del Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PROPUESTA

PRIMERO.- Autorizar a Don Eduardo Ortiz García como Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación Infantil y Primaria (CEIP ALTO EBRO).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de 1.320,00 euros con cargo a la partida 3240.48015 y con destino a la aportación municipal que se ingresará al CEIP ALTO EBRO, dirigida exclusivamente a reducir la cuantía que deben aportar las familias participantes en el programa de recursos educativos para la educación Infantil y Primaria.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 6

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC y Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Autorizar a Don Eduardo Ortiz García como Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación Infantil y Primaria (CEIP ALTO EBRO).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de 1.320,00 euros con cargo a la partida 3240.48015 y con destino a la aportación municipal que se ingresará al CEIP ALTO EBRO, dirigida exclusivamente a reducir la cuantía que deben aportar las familias participantes en el programa de recursos educativos para la educación Infantil y Primaria.

Tercero.- Acuerdos que procedan sobre la fijación de los dos días festivos de carácter local para el año 2018.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

Vista la Orden HAC/36/2017, de 31 de julio de 2017, por el que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2018 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC número 153, de fecha 09 de agosto de 2017.

Considerando que al calendario de fiestas referido en la citada Orden habrán de sumarse los dos días festivos de carácter local que se establezcan para cada municipio a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, que deberá remitir las mismas a la Dirección General de Trabajo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al Pleno la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Fijar como festivos locales para el año 2018 en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso las festividades de SAN PEDRO, a celebrar el día viernes, de fecha 29 de junio de 2018, y la festividad de LA VIRGEN DE LAS NIEVES, a celebrar el día domingo, de fecha 05 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.

Toma la palabra el Señor Alcalde para añadir que, como la festividad de las Nieves coincide en domingo, las dependencias y servicios municipales permanecerán cerrados el lunes 06 de agosto.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 6

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC y Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los siguientes términos:

ACUERDO.-

PRIMERO.- Fijar como festivos locales para el año 2018 en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso las festividades de SAN PEDRO, a celebrar el día viernes, de fecha 29 de junio de 2018, y la festividad de LA VIRGEN DE LAS NIEVES, a celebrar el día domingo, de fecha 05 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo plenario a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria.

Cuarto.- Informe sobre Decretos de Alcaldía.-

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- DECRETO DE 13 DE JULIO DE 2017. Aprobar la relación de candidatos propuestos por el Tribunal calificador en fecha del 12 de julio de 2017, que han superado las pruebas selectivas para la contratación de los puestos que se indican bajo la modalidad de contratos temporales de duración determinada a jornada completa en el marco de la Orden HAC/16/17, de 10 de abril.

- DECRETO DE 13 DE JULIO DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 10-2017. Importe de 37055,98.
- DECRETO DE 14 DE JULIO DE 2017. Acordar el inicio del proceso selectivo para los puestos indicados, abriendo el plazo de presentación de solicitudes de DIEZ DÍAS NATURALES que estará abierto hasta el próximo 24 de julio de 2017.
- DECRETO DE 17 DE JULIO DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: 55/16. Rehabilitación de Cuadra para 2 Viviendas en La Costana.
- DECRETO DE 17 DE JULIO DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/32/2017. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN LA COSTANA.
- DECRETO DE 18 DE JULIO DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de San Roque, organizadas por la COMISIÓN DE FIESTAS DE Monegro, Expediente Fiestas 3-2017.
- DECRETO DE 18 DE JULIO DE 2017. Estimar la solicitud de devolución de ingresos indebidos formulada por escrito con NRE 584, de fecha 14 de junio de 2017, procediendo a la devolución de la cantidad de 382,58 euros, en concepto de ingresos indebidos por consecuencia de la reclasificación de los inmuebles ubicados en el polígono 303, parcelas 6008 y 6014 operada con fecha 01 de enero de 2015 por la Gerencia Regional del Catastro dentro del expediente 00510252.39/15.
- DECRETO DE 18 DE JULIO DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de FIESTA DE LOS VERANEANTES, organizadas por la JUNTA VECINAL DE Corconte, Expediente Fiestas 4-2017.
- DECRETO DE 19 DE JULIO DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 11-2017. Importe de 19352,13.
- DECRETO DE 19 DE JULIO DE 2017. Aprobación de pagos. Importe de 15.178,91 EUROS.
- DECRETO DE 20 DE JULIO DE 2017. Solicitud de subvención Orden MED/21/2017, de 12 de junio, reparación de infraestructuras agrarias en viales de Campoo de Yuso.
- DECRETO DE 24 DE JULIO DE 2017. Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria de los ejercicios.
- DECRETO DE 24 DE JULIO DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de LA OCTAVA, organizadas por la JUNTA VECINAL DE Bustamante, Expediente Fiestas 5-2017.
- DECRETO DE 24 DE JULIO DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de Nuestra Señora de Atocha, organizadas por la JUNTA VECINAL DE Lanchares, Expediente Fiestas 6-2017.
- DECRETO DE 26 DE JULIO DE 2017. Aprobación de nóminas del personal municipal.
- DECRETO DE 27 DE JULIO DE 2017. Autorizar la prueba deportiva “IV DÍA DE LA BICICLETA DE CAMPOO DE YUSO” cuya celebración está prevista para el día 27 de agosto de 2017, de conformidad con el expediente al efecto.
- DECRETO DE 31 DE JULIO DE 2017. Aprobar la relación de candidatos propuestos por el Tribunal calificador en fecha del 25 de julio de 2017, que han superado las pruebas selectivas para la contratación de los puestos que se indican bajo la modalidad de contratos temporales de duración determinada a jornada completa en el marco de la Orden HAC/16/2017, de 10 de abril.
- DECRETO DE 31 DE JULIO DE 2017. Acordar el inicio del proceso selectivo para los puestos indicados, abriendo el plazo de presentación de solicitudes de DIEZ DÍAS NATURALES que estará abierto hasta el próximo 14 de agosto de 2017.
- DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2017. Aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos, fecha de realización de ejercicios y composición del Tribunal Calificador dentro del proceso selectivo de la Orden HAC/16/2017, de 10 de abril.
- DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2017. Autorizar matrimonio civil.
- DECRETO DE 1 DE AGOSTO DE 2017. Otorgar con cargo a la partida 3410.48012 del vigente presupuesto una subvención por importe de 300,00 € a favor de la Escuela de Atletismo Reinosa Running, como colaboración del Ayuntamiento a la organización de actividades deportivas y participación en el III TRAIL PANTANO DEL EBRO.
- DECRETO DE 3 DE AGOSTO DE 2017. Aprobar la relación de candidatos propuestos por el Tribunal calificador en fecha del 02 de agosto de 2017, que han superado las pruebas selectivas para la contratación de los puestos que se indican bajo la modalidad de contratos temporales de duración determinada a jornada completa.
- DECRETO DE 3 DE AGOSTO DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/37/2017. Reparación de tejado en Quintana.
- DECRETO DE 3 DE AGOSTO DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/35/2017. Pintado de fachada.
- DECRETO DE 3 DE AGOSTO DE 2017. Aprobar las cuantías en concepto de asistencia por la participación en tribunales de oposiciones y concursos encargados de la selección de personal o de

pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades.

- DECRETO DE 3 DE AGOSTO DE 2017. Solicitud de autorización para corta de árboles a favor de Loidi Fernández, José Luis, expediente número 1-2017.
- DECRETO DE 7 DE AGOSTO DE 2017. Adjudicar a la empresa INFOCOSA, S.L., el contrato de SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL, por procedimiento negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.
- DECRETO DE 8 DE AGOSTO DE 2017. Liquidación SAD JULIO 2017.
- DECRETO DE 9 DE AGOSTO DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 12-2017. Importe de 26618,03.
- DECRETO DE 9 DE AGOSTO DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 13-2017. Importe de 12026,52.
- DECRETO DE 10 DE AGOSTO DE 2017. Aprobación de pagos. Importe de 8.246,28 euros.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de FERIA DE GANADO, organizadas por la COMISIÓN DE FIESTAS DE Villasuso, Expediente Fiestas 7-2017.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de Los Mártires, organizadas por la JUNTA VECINAL DE Villapaderne, Expediente Fiestas 8-2017.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2017. Liquidación TAD JULIO 2017.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2017. Liquidación CAD JULIO 2017.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2017. Baja en el Servicio de Ayuda a Domicilio por la causa prevista en el artículo 14.2.i) de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO DE 21 DE AGOSTO DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 14-2017. Importe de 10493,39.
- DECRETO DE . Aprobación de nóminas personal municipal AGOSTO 2017.
- DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2017. Llevar a cabo el servicio de Técnico Superior de Educación Infantil mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista EULEN, S. A., CIF A28517308, por un importe anual de 15.067,50 euros, estando exento de IVA dado que la actividad del servicio se realiza para niños entre 0 y 3 años.
- DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2017. Estimar la solicitud de devolución de ingresos indebidos formulada mediante escrito con NRE 896, de fecha 23 de agosto de 2017, procediendo a la devolución de la cantidad de 214,38 euros, en concepto de ingresos indebidos por consecuencia de la reclasificación de los inmuebles ubicados en el polígono 303, parcela 12 operada con fecha 01 de enero de 2015 por la Gerencia Regional del Catastro dentro del expediente 00510252.39/15.
- DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2017. Aprobar la devolución del importe de 200,00 € a Obispado de Santander, en concepto de devolución de pago duplicado de las tasas de basura y alcantarillado de los últimos cuatro ejercicios no prescritos.
- DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2017. Aprobar la devolución del importe de 150,00 € a Don Antonio Ruiz Martínez, en concepto de devolución de pago duplicado de las tasas de basura y alcantarillado.
- DECRETO DE 31 DE AGOSTO DE 2017. Aprobación de Pagos de fecha 31/08/2017. Importe 13.160,23 euros.
- DECRETO DE 31 DE AGOSTO DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 15-2017. Importe de 24378,09.
- DECRETO DE 31 DE AGOSTO DE 2017. Aprobar las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS PEONES (G.C. 10) EN EL MARCO DE LA ORDEN HAC/08/2017, DE 15 DE MARZO. PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE HÁBITATS PROTEGIDOS INCLUIDOS EN LA RED NATURA 2000 – FASE 2.
- DECRETO DE 31 DE AGOSTO DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/34/2017. Atender petición de suministro eléctrico a un cliente en La Población
- DECRETO DE 31 DE AGOSTO DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/40/2017. Licencia de Primera Ocupación de casa sita en Lanchares 17A
- DECRETO DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Aprobar los siguientes Padrones Municipales: Padrón de la Tasa por Abastecimiento de Agua correspondiente al PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE de 2017.
- DECRETO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 16-2017. Importe de 4251,41.
- DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de SANTA MARINA, organizadas por la JUNTA VECINAL DE Servillejas, Expediente Fiestas 9-2017.

- DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Ayudas para la organización de las fiestas de Virgen La Milagrosa, organizadas por la COMISIÓN DE FIESTAS DE La Población, Expediente Fiestas 10-2017.
- DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Solicitar la ayuda correspondiente para llevar a cabo dicho proyecto al Gobierno de Cantabria, en el marco de la Orden UMA/38/2017, de 1 de agosto, por la que se convocan subvenciones para financiar las actuaciones de los Ayuntamientos en el procedimiento de elaboración de Bases de Datos de Áreas Degradadas (BDADs).
- DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Liquidación SAD AGOSTO 2017.
- DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Liquidación CAD AGOSTO 2017.
- DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Concesión de Ayudas, Plan de Desbroces a favor de Concejo Abierto de La Riva, expediente número 1-2017.
- DECRETO DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 17-2017. Importe de 15939,02.
- DECRETO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Liquidación TAD AGOSTO 2017.
- DECRETO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Incoar expediente para la adopción de medidas de restauración de la legalidad urbanística de las actuaciones consistentes en Ejecución de un nuevo forjado de cubierta de edificación, con estructura de hormigón armado, carente de licencia municipal de obras que se están ejecutando sin la preceptiva licencia municipal de obras, en el inmueble con referencia catastral número
- 3149713VN2634N0001DA conforme se establece en el artículo 207 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
- DECRETO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, relativa a los siguientes hechos: Ejecución de un nuevo forjado de cubierta de edificación, con estructura de hormigón armado, carente de licencia municipal de obras, en parcela de referencia catastral número 3149713VN2634N0001DA y que no están amparados por la licencia municipal de obras.
- DECRETO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Acordar el inicio del proceso selectivo para los puestos indicados, abriendo el plazo de presentación de solicitudes de DIEZ DÍAS NATURALES que estará abierto hasta el próximo 29 de septiembre de 2017.
- DECRETO DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Concesión de Ayudas, Plan de Desbroces a favor de Junta Vecinal de Orzales, expediente número 2-2017.
- DECRETO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Otorgar con cargo a la partida 2310.48010 del vigente presupuesto una subvención por importe de 300,00 € a favor la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón, ALCER, con CIF G39037445, como colaboración del Ayuntamiento al fomento de actividades en nuestro término municipal que implican actividades de atención individualizada del paciente y del familiar, por un lado, y por otro lado, de campañas de sensibilización y difusión con respecto a la enfermedad, así como la sensibilización del Ayuntamiento de Campoo de Yuso en la promoción de hábitos de vida saludable.
- DECRETO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Dar de BAJA en el Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria de conformidad con el artículo 14 de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 69, de 12 de abril de 2013, así como con en el Informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Campoo de Yuso de fecha 20 de septiembre de 2017.
- DECRETO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Permitir el acceso a la información consistente en partida presupuestaria que destina el área de cultura a la concesión de ayudas, becas, premios y subvenciones, obrante en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, acceso que deberá realizarse de conformidad con la solicitud dirigida por el particular por correo postal en formato papel a la dirección indicada.
- DECRETO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Dar de Alta en el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio de conformidad con en el Informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Campoo de Yuso de fecha 25 de septiembre de 2017 citado anteriormente.
- DECRETO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 18-2017. Importe de 6739,96.
- DECRETO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Aprobación de nóminas del personal municipal SEPTIEMBRE 2017.
- DECRETO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/42/2017. REPARACIÓN DE MURO DE CIERRE. 8 METROS LONGITUD POR 1 MT ALTO. POR 0,50 MT DE ANCHURA.
- DECRETO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/48/2017. Reparación de tejado. Eliminar uralita y poner tejado de teja.

- DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 2017. Aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos dentro del proceso selectivo convocado en el marco de la Orden HAC/16/2017, de 10 de abril, para cubrir dos plazas de peones.
- DECRETO DE 2 DE OCTUBRE DE 2017. Baja del Vehículo, Expediente número 9-2017.
- DECRETO DE 4 DE OCTUBRE DE 2017. Aprobar la relación de candidatos propuestos por el Tribunal calificador en fecha del 04 de octubre de 2017, que han superado las pruebas selectivas para la contratación de los puestos que se indican bajo la modalidad de contratos temporales de duración determinada a jornada completa.
- DECRETO DE 4 DE OCTUBRE DE 2017. Aprobar las cuantías en concepto de asistencia por la participación en tribunales de oposiciones y concursos encargados de la selección de personal o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades.
- DECRETO DE 5 DE OCTUBRE DE 2017. DESESTIMAR la petición con NRE 1117 de fecha 29 de septiembre de 2017, al carecer de sustento legal cualquier acuerdo adoptado en una reunión informativa, al margen de los requisitos de constitución y funcionamiento previstos en la Ley 6/1994, de 19 de mayo, reguladora de las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria para las Entidades Locales Menores.
- DECRETO DE 10 DE OCTUBRE DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 19-2017. Importe de 4271,76.
- DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2017. Liquidación SAD SEPTIEMBRE 2017.
- DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2017. Liquidación CAD SEPTIEMBRE 2017.
- DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2017. Liquidación TAD SEPTIEMBRE 2017.
- DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2017. Dar de Alta en el Servicio Municipal de Comida de conformidad con lo señalado en el Informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Campoo de Yuso de fecha 06 de octubre de 2017, citado anteriormente.
- DECRETO DE 11 DE OCTUBRE DE 2017. Aumentar el número de horas del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio de conformidad con en el Informe de la Trabajadora Social del Ayuntamiento de Campoo de Yuso de fecha 06 de octubre de 2017 citado anteriormente.
- DECRETO DE 13 DE OCTUBRE DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/50/2017. Reparación de tejado de cuadra
- DECRETO DE 13 DE OCTUBRE DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/51/2017. Tejadillo de entrada.
- DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 2017. Aprobación de pagos expediente número 20-2017. Importe de 24262,9.
- DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 2017. Incoar expediente de revocación de licencia de auto-taxi por la realización de los siguientes hechos: dejar de prestar servicio al público durante treinta días consecutivos o sesenta alternos durante el período de un año, salvo que se acrediten razones justificadas y por escrito ante la Corporación Local así como por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a la licencia y demás disposiciones que hagan referencia a la propiedad del vehículo, de los que se presume responsable a MAVI MUÑOZ, S.L.
- DECRETO DE 17 DE OCTUBRE DE 2017. Ordenar con carácter definitivo la ejecución de las actuaciones tendentes a la reparación del muro, ubicada en parcela con referencia catastral 4730003VN1643S0001FJ, según consta en el Informe de los Servicios Técnicos de fecha 03 de agosto de 2017, sito en la localidad de Quintana, del término municipal de Campoo de Yuso.
- DECRETO DE 17 DE OCTUBRE DE 2017. Concesión Licencia Expediente número: Licencia/45/2017. Modificación de tejado y retirar carpintería de PVC con colocación de carpintería de aluminio imitación madera.
- DECRETO DE 17 DE OCTUBRE DE 2017. Estimar íntegramente el recurso con NRE 1146 de fecha 04 de octubre de 2017 presentado por el Obispado de Santander y Parroquia de Orzales, en relación al recibo de contribución por importe de 248,12 euros correspondiente a la liquidación del IBI del inmueble con referencia catastral 39017A502050340000HR perteneciente al Obispado de Santander, dado que de conformidad con las disposiciones citadas dicho inmueble deberá figurar exento.
- DECRETO DE 18 DE OCTUBRE DE 2017. Convocatoria de Pleno, Sesión de carácter ORDINARIA de fecha 24/10/2017.

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

Quinto.- Información sobre cumplimiento de plazos en operaciones comerciales previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del siguiente Informe:



Ayuntamiento de Campoo de Yuso

INFORME DE MOROSIDAD

a) Pagos realizados en el trimestre

Trimestre: Tercer Trimestre [01/07/2017 - 30/09/2017]

Pagos realizados en el trimestre	PMP Periodo medio de pago	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	13,65	276	93.567,69	44	5.380,96
20 - Arrendamientos y Cánones	18,85	6	2.119,04	1	634,87
21 - Reparación, mantenimiento y conservación	8,27	11	8.355,16	0	0,00
22 - Material, suministros y otros	14,48	246	80.163,19	43	4.746,09
23 - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	13	2.930,30	0	0,00
24 - Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 - Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	12,37	5	68.556,85	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	10,08	4	1.245,05	0	0,00
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL . . .	13,10	285	163.369,59	44	5.380,96

Modelo: Pagos realizados en el trimestre

Página: 1/1



Ayuntamiento de Campoo de Yuso

INFORME DE MOROSIDAD

b) Intereses de demora pagados en el trimestre

Trimestre: Tercer Trimestre [01/07/2017 - 30/09/2017]

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el trimestre	
	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
TOTAL . . .	0	0,00

Modelo: Intereses de demora pagados en el trimestre

Página: 1/1

**INFORME DE MOROSIDAD****c) Facturas pendientes de pago al final del Trimestre**

Trimestre: Tercer Trimestre [01/07/2017 - 30/09/2017]

Facturas pendientes de pago al final del Trimestre	PMPP Periodo medio de pago pendiente	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro del período legal de pago al final del Trimestre		Fuera del período legal de pago al final del Trimestre	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	9,61	42	7.409,29	1	38,57
20 - Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 - Reparación, mantenimiento y conservación	2,00	1	637,27	0	0,00
22 - Material, suministros y otros	10,33	41	6.772,02	1	38,57
23 - Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 - Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 - Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL . . .	9,61	42	7.409,29	1	38,57

Modelo: Facturas pendientes de pago a final de trimestre

Página: 1/1

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.-

Doña Silvia Gómez Argüeso solicita copia de las siguientes facturas: Carmina – Monegro y Carflor. Facturas de J. Ignacio Argüeso por importes de 3.025,00, 1.350,00 2.998,00 y otra factura de Carmina – Monegro por importe de 1.385,00 euros.

Doña Silvia Gómez Argüeso solicita información sobre el expediente de revocación de licencia de auto taxi. Se le comunica que dicho expediente se inicia mediante escrito remitido por la Federación Cántabra del Taxi, y que una vez admitido a trámite se ha abierto trámite de audiencia al interesado al efecto de pueda comparecer y presentar las alegaciones oportunas, informando asimismo que justo antes de entrar al Pleno la persona afectada ha presentado escrito de alegaciones, con NRE 1291, de fecha 24 de octubre de 2017. Dichas alegaciones serán estudiadas y posteriormente se notificará la resolución oportuna.

Doña Silvia Gómez Argüeso pregunta por las inversiones agrarias solicitadas a través de la orden de Ganadería. Se le explican las dos actuaciones que se van a realizar y se acuerda facilitar copia de la Memoria para que pueda examinarla, estando igualmente el expediente a su disposición.

Doña Silvia Gómez Argüeso desea formular como propuesta retirar el escudo situado en la fachada de la Casa Consistorial y su sustitución con el escudo actual, aprobado hace 20 años, o directamente no colocar nada. Don Eduardo Ortiz García considera adecuado incluir dicho punto en el próximo Orden del Día de la siguiente Sesión Plenaria que se convoque para adoptar, el acuerdo más oportuno por el total de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las diecisiete horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Ortiz García

Fdo.: Santiago Carral Riádigos